EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores **, se ausentará del país, en misión oficial, el 26 de abril al 01 de mayo de 2009, a las ciudades de Asunción ? República del Paraguay, Buenos Aires ? República Argentina y La Habana ? República de Cuba, a objeto de asistir al Lanzamiento de la Séptima Semana de Vacunación de las Américas, Acto de Entrega y Ceremonia Presidencial de la Memoria Final de la Comisión Mixta Boliviano ? Paraguaya y Reunión Ministerial de Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.**

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,** al ciudadano JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, **Ministro de la Presidencia,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.